JUZGADO TERCERO CIVIL DEL CIRCUITO DE VALLEDUPAR
5 PISO, PALACIO DE JUSTICIA, CARRERA 14 CALLE 14 ESQUINA
TEL. 5600410,
j03ccvpar@cendoj.ramajudicial.gov.co

PROCESO: RESPONSABILIDAD CIVIL
DEMANDANTE: YADIRA DEL CARMEN MENDOZA ALVARADO
DEMANDADOS: AXA COLPATRIA SEGUROS DE VIDA
RADICADO: 20001 31 03 003 2015 00206 00.
FECHA: 26 ENE 2021

Teniendo la sentencia proferidas en primera y segunda instancia, en las cuales se condenó en costas a la parte demandada, ordénese que por secretaria de practique la liquidación de costas, si ello fuere procedente.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE

JUEZA,

MARINA ACOSTA ARIAS

EJEC. 20001-31-03-003-2015-00206-00
c.g.v.

JUZGADO TERCERO CIVIL DEL CIRCUITO DE VALLEDUPAR
En estado No. 003 Hoy 27 ENE 2021
se notificó a las partes el auto que antecede
(Art. 295 del C.G.P.

INGRID MARINELLA ANAYA ARIAS
Secretaria